

## I SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 09:30 AM del día 25 de enero del 2023, en salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la I Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

La presente sesión es presidida por la Señora Alcaldesa Lic. Jessica Armida Vargas Gomez y, actúa como secretario, el Secretario General de la Municipalidad, el Abog. Jorge Antonio Cervantes Mejía.

- **ALCALDESA:** Buenos días, ¿Cómo están?, señores Regidores buenos días, señores funcionarios, señores vecinos que nos acompañan, a esta primera sesión ordinaria del Concejo de la Municipalidad Distrital de Barranco, hoy miércoles 25 de enero del 2023, hoy para todos es un día muy especial, para mí, para el equipo de Regidores y de funcionarios que me acompañan, ya que llevamos a cabo esta primera sesión.

Quiero agradecer a los vecinos de Barranco por su confianza depositada en estas elecciones últimas municipales, quiero decirles gracias nuevamente por esta oportunidad, esta segunda oportunidad que me dan, créanme que es un cargo que lo voy a llevar muy en alto, dejando pues, un gobierno eficiente, honrado, y hacer lo mejor posible, voy a realizarlo con esa de esa pasión, honestidad y trabajo que me caracteriza. Asimismo, quiero reiterar que ésta, va a ser un gobierno de gestión, tenemos que tocar puertas, yo desde el día cero, desde antes, ya empecé a hacer gestión, porque, eso es lo que necesitamos. Vengo reuniéndome con entidades e instituciones públicas y privadas para lograr con éxito los planes que queremos desarrollar por el bien de nuestro Barranco.

Señores Regidores, vecinos, nos acompaña un grupo selecto de profesionales que van a ir conociendo en el día a día y a quienes también les agradezco por la confianza.

Quiero pedirles a nuestros Regidores, ya con muchos de ustedes me he venido reuniendo uno por uno, escuchándolos y quiero pedirles que dejemos atrás, pues, todo tinte político.

Ahora somos sólo un equipo, un equipo barranquino al servicio de los barranquinos.

Por eso les pido trabajar unidos para sacar adelante nuestro querido Barranco, para hacer de él, el lugar que todos queremos,

Entonces, vamos a dar inicio, señor secretario general, sírvase verificar el quórum de ley para dar inicio a la sesión ordinaria de concejo municipal convocado para el día de hoy.

- **Secretario General:** Buenos días Sra. Alcaldesa, Sr Gerente, Señores Regidores, el Sr Jaime Chihuán León, la Sra. Regidora Katia Ysela Tataje Díaz de Francia, el señor regidor Juan Enrique Mariluz Montoya, la señorita regidora Nicoll Fiorella Muñoz Zevallos, el señor regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla, la señora regidora Cristina Elizabeth Vásquez Fernández, el señor regidor Marcos Humberto Montes de Oca.

Señora alcaldesa, informo que existe el quórum de ley para la apertura de la siguiente sesión

- **Alcaldesa:** Gracias, existiendo el quórum de ley se apertura la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

### ESTACION DE DESPACHO Y ACTAS

- **Alcaldesa:** Señor secretario, ¿existen Actas de sesión por aprobar o despacho a dar cuenta?
- **Secretario General:** Señora Alcaldesa, señores Regidores damos cuenta que no tenemos actas para ser aprobadas en la presente sesión. Asimismo, sra. alcaldesa le solicito que me permita dar un previo informe a través de usted y el concejo municipal respecto del estado situacional de los libros de actas encontrados en la secretaria general
- **Alcaldesa:** Si señor secretario general, adelante.
- **Secretario General:** Con el permiso de la señora alcaldesa y por intermedio de los señores Regidores, mi persona ha tomado conocimiento luego de la revisión de la documentación diversa que tenemos en secretaría general y hemos podido advertir lo siguiente:

En principio desde el año 2019 al 2022, no se cuenta con libro de actas legalizado del Consejo municipal de Barranco, solo existe el libro de actas hasta el 2018, y desde el 2018 el libro de actas debidamente legalizado, solamente cuenta una parte de ellos, con firma del alcalde como del secretario general, no existe el si me permiten, como en su momento se ha informado a los Regidores, que esten empastados; sin embargo, las actas de las sesiones de Consejos de la gestión anterior, se han encontrado solamente en files palancas, los cuales obviamente existe una fragilidad en el cuidado de los mismos, el reglamento del Consejo dispone que debe haber un libro de actas debidamente legalizado, donde se incorporen las actas y los acuerdos que se tomen en las mismas.

En los libros de actas del 2018 que se encuentran empastados, no cuentan ni siquiera con la firma del alcalde, ni del secretario de turno, que también en su momento se le ha expuesto a los señores Regidores con la debida anticipación y además, podríamos señalar como una peculiaridad que existe una numeración del libro de actas no muy común pues, lo han rotulado cómo 4.1.52 el que sigue es 4.1.53; lo normal sería pues que, sea el libro de actas 4, 5, 10, 18 de manera consecutiva, entonces va a corresponder reinsertar las actas dentro de un libro de actas para proceder a recolectar toda la documentación que obra suelta, esto también ya ha sido puesto en conocimiento de los señores Regidores con la debida anticipación, y cumplimos con dar cuenta para que el concejo municipal, nos pueda autorizar a poder proceder con la apertura y pegado de las partes que no lo han sido, que se encuentran sueltas.

**Alcaldesa:** Entonces pasamos a la orden del día, seguimos.

Señores Regidores solicito se autorice al señor gerente municipal Sr Manuel Espinoza, realice un informe preliminar, situacional, administrativo de la *Municipalidad de Barranco*.

**Gerente Municipal:** Buenos días alcaldesa, buenos días señores Regidores, vecinos todos.

Vamos a hacer una exposición de la situación encontrada hasta el momento, cómo bien dijo la alcaldesa una situación preliminar.

Primero lo siguiente por favor, la gerencia de servicios a la ciudad, el estado en el que se ha encontrado. Son imágenes que pueden mostrarse, visualizarse más que palabras que podrían estar argumentando, carros abandonados, carros este de la Municipalidad inoperativos, que se encuentran todavía allí y no han sido rematados, ni dados en estado de abandono u otros, siguen como parte del almacén, tenemos basura, desmonte.

Hemos encontrado también situaciones en las cuales el remate ha sido, han estado haciendo cobrados supuestamente allí sin recibo alguno o pago alguno. Luego vamos a ampliar todavía más la situación.

La gerencia de fiscalización y de seguridad Ciudadana.

Siguiente. Encontramos televisores inoperativos, entendamos que no son monitores especializados para las cámaras 24 x 7, sino son televisores led, televisores de domicilio, los cuáles han estado trabajando; definitivamente, se encuentran inoperativos hoy en día. Falta todavía implementar más pantallas cómo se puede visualizar.

Los almacenes y ambientes del personal de Seguridad Ciudadana y de parte de Fiscalización utilizándose como depósito de las retenciones, de los decomisos, y también de balones de oxígeno que no forman parte de la entrega del cargo pero que hemos ubicado, ambientes en los cuales están saturados en las centrales de vigilancia no está la foto pero se va a ampliar luego, este es un preliminar, con el estado original ya con diferentes tomas, en las centrales de video vigilancia dónde se encuentra el sistema de grabación de todas las cámaras, también sirve de ambiente de los trabajadores, de cambio de los trabajadores, no teniendo seguridad de la información que se almacena allí porque mientras que se están cambiando tienen todo el sistema informático allí y puede pasar, que se pueda perder, sacar, borrar, eliminar, que sé yo no, entonces también es un lugar adecuado para ello.

El estado de la casa mujer.

Hemos encontrado en la casa de la mujer, en el cual es un almacén no solamente de los bienes municipales sino también del centro salud mental que está bien operativo, que están muy bien mantenidos, los muebles, los escritorios, pero es un almacén, la casa de la mujer hoy día es un almacén. No sé está desarrollando el centro de salud mental, no se desarrolla, hemos tenido



que, ellos nos han pedido que, vuelvan donde estaban en un inicio antes de que se apruebe la venta y el traslado porque tampoco era útil para ellos.

El estadio Luis Gálvez Chipoco

La piscina inoperativa

Los alrededores del estadio. El área verde ha crecido inmensamente, se ve que está en estado de abandono, hemos encontrado cajas de las actas del centro de salud en las cuales, era parte de la vacuna, es decir las fichas que llenábamos nosotros, el consentimiento para las vacunas, hemos encontrado cajas y cajas, de las personas que han firmado el consentimiento, que no se los han llevado.

También hemos encontrado montículos de basura en los ambientes, hemos encontrado un motor de mototaxi, hemos encontrado taxis abandonados allí hace mucho tiempo, la piscina que está resquebrajada, en su momento también se va a exponer sobre la situación en que la hemos encontrado más adelante.

El espacio público; las Terrazas, hemos encontrado alcaldesa, autorizaciones emitidas el 29, 30 de diciembre; al finalizar la gestión, dónde varias autorizaciones se ampliaban al uso de la vía pública. En este caso por decir de la primera foto se entregó en abril 2022 y que se vence este año.

En el caso de Génova se entregó y se amplió el 29 de diciembre del 2022 por 10 meses más el uso de la vía pública.

Asimismo, se informa alcaldesa que, producto de la transferencia, nosotros pedimos que nos ampliarán las autorizaciones para evaluarlos y además se nos indicó que no se iba emitir autorizaciones, pero producto del levantamiento de información, hemos encontrado eso.

Y autorizaciones cómo es el caso de Sáenz Peña que, no cuentan con autorización ya hemos actuado y paralizado el retiro inmediato.

Pero también, se vienen tomando acciones sobre estos casos.

Alcaldesa para informar, tenemos autorizaciones, cómo le decía del 29 de diciembre, 30 de diciembre, que están acá, y ya por disposición de la alcaldesa hemos empezado la revocatoria de los usos de la vía pública. En el caso de Génova resolución 103, Ya sé notificó por el libre tránsito vehicular, peatonal y destinado para un fin.

Tenemos algo práctico, necesitamos que estén libres y el día de ayer ya sé notificó la revocatoria de autorización que se emitió el 29 de diciembre ampliándolo al día siguiente.

Y así, estamos continuando con los demás casos de acuerdo a los procedimientos administrativos, respetando como está, pero si imponiendo lo que usted nos ha pedido, por respeto y principio de autoridad.

Asimismo, se informa alcaldesa, que se han encontrado autorizaciones de licencias de construcción entregadas, hemos encontrado en el mes de noviembre, hemos encontrado 14 autorizaciones otorgadas de construcción, y en el mes de Diciembre 18. De las cuales hay un caso emblemático que ya hemos enviado, en dos casos, al Ministerio de Vivienda, es en la calle Carlos Arrieta 380, INVERMET INMOBILIARIA, Carlos Arrieta por la zonificación le permitiría 6 pisos, pero está autorizado por 11 pisos, 11 pisos para la Inmobiliaria.

Hemos enviado al Ministerio de Vivienda para su revisión, entendemos la parte legal, que están acogidos al Programa o al Proyecto Mi Vivienda, donde son espacios, menos espacios, menos estacionamientos, pero definitivamente no debería, para nosotros continuar este trámite, de acuerdo a Ley estamos obligados y la misiva que hemos enviado al Ministerio de Vivienda que se pronuncie al respecto.

Después, hemos encontrado también, el TUPA municipal de Barranco, no está aprobado, por tanto, no cobramos Licencia de Funcionamiento u otros trámites importantes como defensa civil, también.

Lo que se ha detectado en mayo 2022, el SAT comunicó a la Municipalidad para absolver las observaciones encontradas, lo cual no lograron, no desarrollaron y por tanto no cobramos los servicios que brindamos administrativos., todo lo que son incendios, velatorios, no se cobra, no tiene tarifa, es gratuito, y por tanto la Municipalidad está perdiendo.

Tenemos plazo, ya hemos coordinado con SAT, tenemos plazo hasta el 15 de marzo para presentar y seguir trabajando.



Alcaldesa, con el equipo se viene trabajando 24 x 7, para poder cobrar y realmente cobrar por los servicios públicos, los servicios administrativos que se tengan que cobrar. Uno va y quiere su Licencia de Funcionamiento, hoy día no pagó por ello, quiere su Defensa Civil, no pagó por ello. Quiere autorización para ocupar la vía pública por diez meses, no pagó por ello, porque el TUPA no está aprobado. Entonces se ha iniciado el trabajo, pero también se harán las acciones legales al respecto como Municipalidad y Administración

Asimismo Alcaldesa, informarle de acuerdo por la disposición de usted, este año, el 5 de enero se inició la denuncia penal por el tema del hackeo informático que se ha desarrollado el año pasado; se pidió la presencia de la policía especializada de delitos informáticos, se solicitó para una revisión de dos días y este año, a través de la Alcaldesa como con Procuraduría, hemos iniciado la denuncia penal recién, contra aquellos que resulten responsables por la pérdida de información, sobre el retraso que venimos teniendo hasta el momento.

Ya eso está en proceso de investigación, ya nos han pedido información para recoger, y también ya estamos con un Auditor Informático por tratarse de la Municipalidad, para levantar todas las observaciones que requiere, tanto la Procuraduría y en ese caso el Ministerio Público para la denuncia penal contra los que resulten responsables.

Alcaldesa ese es el diagnóstico hasta el momento y lo haremos detallado en otra oportunidad que nos dé.

**Alcaldesa:** Muchas gracias gerente municipal por su exposición preliminar, voy a solicitar, yo creo que el Consejo va a estar de acuerdo, el señor gerente municipal para que en la próxima sesión de Consejo pueda exponer detalladamente, todos estos procesos u otros encontrados y quizás puedan exponer los mismos gerentes de cada área  
Siendo un acto informativo, vamos a seguir.

## ESTACION INFORMES Y PEDIDOS

Los señores Regidores, si tuvieran que hacer algún informe al pleno, los invito a tener uso de la palabra, ya no hay más informes no. Pasamos a la sección de pedidos.

Pasamos a la estación de pedidos.

Si, si señor **regidor Montes de Oca**, usted tiene el uso de la palabra, haga su pedido por favor.

- **Regidor Montes de Oca:** Buenos días con todos los vecinos, señores Regidores, Alcaldesa, solo un previo a lo que acaba de decir el señor gerente, obviamente ustedes también conocen cuales son los procedimientos de ser el caso, así que, creo que ellos tienen todo el camino libre, obligación y el derecho de poder hacer la denuncia correspondiente si fuera el caso verdad, lo que sí podría solicitarles es que nos den un informe más detallado no, porque en temas de documentación, cosas que no corresponden de repente a la realidad en el momento, habría que ver eso, yo no voy a hacer nada, pero creo con sinceridad que, merecemos una mejor información en detalle, quizás un pedido, a ver, si nos puede informar por qué se borró el tema de los murales, de Rosa Guzmán, siendo una vecina emblemática de Barranco, Barranco es cultura, ella también y, de otra parte si nos pudiera dar un informe por escrito o en todo caso el acuerdo al que se ha llegado por los culpables del OMAPED por favor. Gracias
- **Alcaldesa:** Gracias Sr regidor Montes de Oca, como comentábamos al principio: éste, es un informe preliminar y estamos solicitando al gerente municipal amplíe detalladamente cada uno de los hechos expuestos acá, en cuanto al retiro del mural de Rosa Guzmán, yo puedo manifestar que tengo el mejor respeto a ella, como persona, como artista, y estamos disponiendo una reubicación de este mural; el área de cultura está encargándose, y bueno el tema de pintado de la fachada, quiero aclarar que es nuestro Palacio Municipal, y como tal se tiene que respetar, yo no he visto el Palacio de Gobierno pintado, yo no he visto la Casa Blanca en Estados Unidos pintada, los pocos países a los que he podido viajar, ciudades en el interior del país, todos sus palacios municipales de gobierno, de toda escala no están pintadas al menos en la fachada; por lo tanto, se ha tomado esa decisión, sin embargo como repito el área de cultura está evaluando el tema para reubicar no solamente a Rosa Guzmán sino a otros artistas barranquinos y también yo, soy muy amante de los murales, así que hemos pedido



también al área de cultura que vea el hacer un concurso o ver en que paredes del distrito se pueden realizar.

Lo de OMAPED vamos a pedir a la gerenta en la próxima sesión, exponga, pero desde ya les digo que yo he tenido mucha comunicación con los padres de OMAPED, los he recibido en mi casa, inclusive antes de asumir el 1ro de enero, ya hemos dialogado con ellos. Creo que fue, tal vez, falta de comunicación, pero las clases de OMAPED ya se iniciaron, los papás están muy contentos; en ningún momento se han querido retirar de estas instalaciones realizadas por la gestión saliente del parque de la familia. Al contrario, ya se están realizando, lo que se ha querido es, llegar a más usuarios de OMAPED y descentralizar servicios en ambos lugares, tanto en las instalaciones del Parque de la familia como en las instalaciones nuevas de Rodríguez Soto, así que, por ello estén tranquilos Regidores que, el programa OMAPED es una de nuestras tareas que la tomo con mayor compromiso.

Entonces, algún otro pedido de los Regidores. Si, **regidora Cristina** tiene la palabra.

- Regidora Vásquez: Que tal buenos días, buenos días también a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy, yo solamente quería hacer una solicitud. Nosotros hemos tenido la información, como Regidores, el día de ayer en la noche, sería bueno que, para una próxima oportunidad, eso podamos nosotros tenerlo con tiempo, para poder leerlo de forma detallada y también estar al tanto y de repente ofrecer sugerencias en cuanto a lo informado, no. Ese es mi pedido y también lo otro, que quería mencionar es que, creo que es importante y, creo que ya se los había mencionado en algún momento, es que sería importante contar con la resolución, ya del secretario general; porque bueno en la citación que hemos tenido aún firma el señor Jorge Aurelio Alferrano. Entonces es importante para poder tenerlo todo saneado, que el señor Jorge Cervantes, también pueda tenerlo bajo una resolución, para qué podamos todos, creo manejarnos en un orden como es debido no. Muchas gracias.

- **Alcaldesa:** Muchísimas gracias regidora Cristina por su intervención, traslado al gerente municipal, su pedido, al secretario general también para que realicen los tiempos y desde el día 25 de enero, el señor doctor Jorge Cervantes asume la Secretaría General.

Algún otro pedido de los señores Regidores por favor. Si **regidora Fiorella** tiene la palabra.

- Regidora Muñoz: Buenos días a todos los vecinos, muchas gracias por la confianza brindada con su venia señora Alcaldesa, buenos días también a los funcionarios que nos acompañan, mi pedido se basa también debido a los plazos, en el reglamento del Consejo Municipal indica en el capítulo 4 artículo 18 qué, puede por encargo del alcalde se debe citar a las sesiones de Consejo conjuntamente con la entrega de la agenda a cada regidor, con dos días de anticipación a su realización o por correo electrónico como corresponde y la citación de la agenda puesta a disposición también en sala de Regidores, la documentación tiene que ser indicada en la agenda, y también tiene que estar dispuesta y a disposición desde el momento de la citación en el Palacio Municipal y durante el horario de oficina. En todo caso, mi pedido Sra Alcaldesa, que toda la información tanto la agenda, los documentos sustentatorios, y los alcances sea también de la mano de todos los Regidores en los plazos establecidos de acuerdo al reglamento. Muchas gracias.

- **Alcaldesa:** A ver, muchas gracias regidora Fiorella por su intervención. Se ha remitido a los whatsapps la información, sin embargo también recuerdo, señores Regidores que existen los problemas, hay todavía problemas informáticos, motivo por el cual, también ha generado estos temas, pero tomamos en cuenta el pedido por supuesto, para tomar en cuenta lo dicho por usted.

Algún otro pedido, yo, tengo un pedido, quiero señores Regidores, funcionarios y vecinos, quiero solicitar un minuto de silencio, por nuestros hermanos peruanos caídos en los últimos acontecimientos sociales y a la vez pido y quiero que se sumen en esto, pedimos la paz, pedimos la paz, que reine en nuestro país, porque es lo que necesitamos la paz, para trabajar y para salir adelante. (todos nos ponemos en silencio y se guara un minuto de silencio).

Muchas gracias.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA



Pasemos a Orden del Día, primer punto de agenda, señor secretario general sírvase señalar el primer punto puesto a la orden del día.

- **Secretario General:** Señora Alcaldesa, como primer punto de agenda tenemos el informe del señor procurador público municipal respecto a los casos judiciales a su cargo y las acciones judiciales realizadas respecto de cada uno de ellos
- **Alcaldesa:** Se invita al procurador (Luis Alberto Guerrero Valenzuela) a pasar a exponer por favor.
- **Procurador Público:** Buenas tardes Sra Alcaldesa, Regidores, señores gerentes, previamente antes de empezar el informe, quiero hacer presente que la procuraduría como órgano de defensa jurídico del estado se encuentra integrada por el suscrito, cuatro abogados que tenemos acá presentes: que es el doctor Marco Aurelio Mitma, el Dr José Luis Vargas Bejar, la doctora Gladys Gutiérrez y el doctor Julio Chiqne, hago presente que la Dra Gladys Gutiérrez viene manejando los casos emblemáticos, así como los procesos arbitrales, para el equipo que manejamos en procuraduría los tres abogados manejamos lo que son los procesos contenciosos, administrativos, laborales, penales, entre otros.

Estado situacional: Para hacer presente por esta carga procesal que estamos manejando, tenemos un total de 1,180 procesos los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera: laborales 528; civiles 95; constitucionales 78, contenciosos administrativos 162; AFP 175, arbitrajes que son 10; penales 132; queda ese número antes indicado. Cabe hacer presente de que del universo de procesos que tenemos de los 1,180 que sería el 100%, 50% de ellos se encuentra en ejecución de Sentencia, el 45% en trámite, y un 5% concluidos.

Entre los casos emblemáticos que maneja la Procuraduría, entre los más saltantes tenemos lo que es el Estadio Unión, el cual se encuentra actualmente judicializado; lo que es, el laudo emitido por el tribunal arbitral, proceso judicial que se encuentra en la primera sala; con la materia de lo que es nulidad del laudo arbitral, proceso en el cual; la procuraduría, al advertir irregularidades efectuadas, desarrolladas dentro de lo que es el laudo, como son la falta de motivación, una motivación aparente que ha existido y aparte de, no haberse tomado en consideración los argumentos en ningún extremo de la Procuraduría, menos en informe de control con sus 37 apéndices procede a presentar esta demanda.

Un laudo arbitral, el cual fue emitido como todos ustedes conocen, por mayoría, con un voto contrario que daba la razón a la Municipalidad, proceso en el cual, a la fecha se encuentra pendiente de contestación de la demanda por la parte demandada, se encuentra pendiente de contestación por parte de la empresa demandada.

Respecto a los procesos que manejamos con la Empresa World Entertainment, tenemos el primero de ellos que, es un proceso presentado por la empresa, a través del cual solicita que nosotros, la Municipalidad, hace presente que estamos incumpliendo, con lo que es, nuestra obligaciones dentro del contrato, circunstancias en las cuales, como bien se conoce, es un proceso que data desde el año 2014, en el cual, una vez de recibidos, la Procuraduría y ver que existían medidas cautelares, en contra de la Municipalidad ha procedido a levantar cada una de esas observaciones, hemos recurrido a la Sala Superior, hemos logrado avanzar lo que es el trámite del proceso principal, y a la fecha todas las medidas cautelares que eran contrarias a la Municipalidad en este proceso han sido archivadas.

Proceso en el cual, en el expediente principal, se encuentra ahora, pendiente del informe oral y para resolver.

El proceso contencioso administrativo. Proceso cuya demanda es presentada por la indicada de empresa, a través del cual solicita que se declare la nulidad de la resolución de sanción emitida por la Sub Gerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa a través de la cual se dispone la clausura del Complejo Bordemar y se sancionan por la suma de 17,200 soles, proceso judicial, a través del cual, el año pasado, el 12 de noviembre; el Órgano Jurisdiccional declaró fundada la pretensión de dicha empresa. Sin embargo, la Procuraduría ha presentado el Recurso de Apelación correspondiente, el cual ha sido admitido y que ha sido conferido con carácter suspensivo.

El proceso de desalojo, este proceso a través del cual la Municipalidad, a través de Procuraduría, presenta la demanda solicitando la desocupación y restitución de los 10.000



metros cuadrados el cual conforma el espacio de la concesión entregada a la Empresa World Entertainment Communications, proceso en el cual, luego de haber sido admitido como Órgano Jurídico, hemos solicitado la incorporación tanto de la Superintendencia de Bienes Nacionales como de la Marina de Guerra del Perú, a fin de unir esfuerzos para recuperar las playas del distrito.

Proceso de obligación de dar suma de dinero. Proceso judicial a través del cual, luego de la liquidación de la de la deuda que nos tiene dicha empresa con la Municipalidad por haber incumplido los pagos de los arriendos, tributos municipales, hace una suma de \$7'985,759 dólares americanos; a la fecha hemos sido notificados que la Resolución número Tres del día 15 de julio del 2022, a través de la cual se tiene por contestada la demanda por parte de la empresa y se rechaza la excepción de legitimidad para obrar que, esta empresa promovía en contra de la Municipalidad.

Seguimos adelante.

Proceso de revisión judicial. Proceso presentado por dicha empresa en contra de la Municipalidad, pretendiendo de esta manera se le realice la revisión judicial de la ejecución coactiva número 8333-2022, a fin de que, bueno, pretendiendo se revise la legalidad del procedimiento de ejecución. Asimismo, por referencia al cobro de tributos que asciende a la suma de S/96,000; mediante sentencia de fecha 23 de septiembre del año pasado, se declaró infundada la demanda presentada por dicha empresa, la cual fue declarada consentida mediante resolución número 5, de fecha 11 de febrero del presente año, pronunciamiento que es favorable para nuestra institución. Seguimos adelante.

Proceso constitucional de amparo. Proceso bastante sui géneris, toda vez que éste es presentado por un seudo o presunto trabajador de dicha empresa, través de la cual solicita se declare la nulidad de la disposición municipal que clausura el establecimiento y acta de discusión de la medida profesional, alegando una presunta vulneración al debido proceso a la libre empresa y al trabajo. Dicho proceso constitucional, luego de haber sido puesto en conocimiento a la procuraduría, procedemos a la contestación de la demanda negándola y contradiciéndola en todos sus extremos, alegrando entre otros la existencia de un proceso contencioso administrativo conforme se ha señalado anteriormente, por los mismos hechos, por los que se presentaron las excepciones pertinentes. A la fecha, la tramitación se encuentra pendiente de Sentencia.

Seguimos. Entre otros casos tenemos uno contra la contra Barranco Tennis Club proceso que presentó la Municipalidad en el año 2013, a través del cual, en el año 2018, se declaró fundada la demanda favor de la Municipalidad, a fin de que Barranco Tennis Club cumpla con el pago de la suma de S/41,897 Nuevos soles, favor de nuestra corporación edil. Luego de las averiguaciones y documentación, se logró obtener la información de la cuenta de dicha Institución, motivo por el cual presentamos nuestro escrito solicitando el embargo de dicha cuenta, con fecha, a través del cual con fecha número 21 de noviembre del 2022, mediante Resolución número 9 se ordena el embargo en forma de retención de la cuenta recaudadora de dicha empresa. A la fecha nos encontramos pendiente de la notificación por parte del órgano jurisdiccional de la realización del embargo a favor de nuestra representada. Seguimos.

En el caso de Consorcio Barranco, tenemos lo que es la anulación del laudo, el laudo arbitral que fue emitido a favor de la Municipalidad, el hecho es que la empresa al no encontrarse de acuerdo con el laudo emitido, presenta esta demanda a través de la cual alega la falta de motivación contenida en la resolución número trece, es a través de la resolución número 14 del 15 de mayo del 2022, se declara fundado el recurso de anulación y se dispone que se emita un nuevo pronunciamiento, estos encontramos en la fecha pendientes de que el tribunal arbitral proceda a la emisión de un nuevo laudo, que nosotros consideramos se va a seguir siendo favorable, toda vez que los elementos analizados de fondo en dicho laudo, se encuentran arreglados a ley. Seguimos adelante.

Contamos con procesos de obligaciones de dar sumas de dinero, a través de los cuales, la Municipalidad, la Procuraduría si bien es cierto estos casos son de larga data, la Procuraduría mantiene realizando sus labores de verificación y de cuidado de lo que es, evitar de que se



perjudique la recaudación, procesos en los cuales se vienen verificando la legalidad muchas veces y el debido proceso que se realizan en los mismos. Seguimos adelante. Siguiendo.

En lo que son los aspectos de recuperación de espacios públicos, la Procuraduría, el año 2020 ha efectuado dos actos, uno de ellos es la recuperación del espacio que se tiene en Rodríguez Soto, el cual había sido ocupado por la empresa que venía realizando servicios y que no permitía el ingreso a los mismos. En atención a lo que es la ley de Defensa Jurídica de Predios del Estado que es la 20230 se llegó a efectuar este primer acto. Siguiendo por favor.

La segunda, la otra recuperación que hemos efectuado se realizó, en lo que es Bajada La Oroya lote número 10, de la manzana 44; espacio geográfico a través del cual, la Municipalidad se encuentra registrada como propietaria de un área, que es destinada al Parque, motivo por el cual se efectuó dicha recuperación. Por favor la siguiente.

A través del acta en la cual se señala, fue en el mes de diciembre, el cual se encuentra a la fecha bajo administración de la gerencia correspondiente y la verificación de las mismas, a la fecha estamos solicitando saber cuál es la disposición que se ha efectuado con referencia a este último. Seguimos.

Con respecto a lo que es la denuncia por delitos informáticos, debo señalar de que la procuraduría, con fecha 28 de diciembre del 2022, a horas 17 con 47, recibió por sistema electrónico los informes respectivos, fuera del horario de trabajo; y con fecha 30; la Procuraduría a pesar de ser día feriado, vino a trabajar y, vista la documentación correspondiente con lo que se tenía, con los informes remitidos, se procedió a presentar la denuncia ante la Unidad Policial de Ciberdelincuencia cumplido ello, se procedió a hacer el seguimiento del mismo.

Muy aparte que, dadas las coordinaciones efectuada con su despacho, se procedió también la denuncia correspondiente ante la fiscalía especializada, Fiscalía que luego de haber demorado en la emisión su ingreso a registro y que luego de superadas muchas circunstancias, se ha obtenido la disposición fiscal de apertura de investigación preliminar; motivo por el cual, a la fecha hemos remitido los Requerimientos Fiscales a fin de que podamos cumplir con absolver los mismos debidamente y encontrar a los responsables de este accionar.

Muy aparte Procuraduría, ha solicitado a las gerencias correspondientes, el informe de los daños que se hubiesen generado en cada uno de los mismos, los cuales la información remitida aún de forma parcial, ha sido presentada ya a la fiscalía a fin de que se tome conocimiento de los actos. Seguimos. Seguimos adelante.

En materia laboral nosotros, como lo hemos señalado, tenemos más del 50% de los procesos que giran sobre esta materia, de los cuales nuestra corporación edil, dedica según las pretensiones presentadas por los propios demandantes, ingentes cantidades de dinero, muchos de los casos, estamos hablando que son por reincorporaciones y el otro es por reconocimiento de vínculo contractual, a través de esto, la procuraduría en el año 2021, remite un informe, en ese entonces, a la Gerencia Municipal a fin de poner en conocimiento los actos que se están conllevando y que muchas veces, por propia labor de los gerentes, permitimos a través de las contrataciones, de que luego los trabajadores procedan a presentar sus demandas, por los temas antes descritos. Muchas veces se emiten fotochecks, se entregan certificados, fotografías que también aprovechan, o reconocimientos que se les dan, y eso sirve como sustento para cualquier tipo de demanda. En atención a que los procesos laborales tienen mayor preocupación por el órgano jurisdiccional, por las condiciones, por ser de trabajadores son más favorables para, son actos más favorables a favor de ellos. En atención a eso, ese informe número 22 del 2021 se hacen unas acotaciones referentes a las acciones administrativas que deben de llevarse a cabo. Sigamos. Sigamos adelante.

Debemos señalar de que en los casos de los procesos laborales si bien, cómo lo hemos indicado, lo que es la desnaturalización y lo que es el reconocimiento, lamentablemente por acciones que se viene realizando, resultan favorables para los trabajadores, y lo que es materia de lo que es reconocimiento económico, la procuraduría ha implementado un rol de acciones, a través de los cuales, solamente, de lo que ellos pretenden aproximadamente, en cada uno de los casos más de S/120,000 soles como indemnizaciones o pagos, lo hemos venido reduciendo a menos de S/10,000 en cada uno de ellos, dicha información obra de acuerdo en



el informe remitido y así como también, con referencia a ese 10%, ya existe una casación que se ha presentado ante la Corte Suprema a fin de que, de lograrse favorable que es la retención y el deseo de esta Procuraduría no pagaríamos monto alguno. Seguimos adelante.

Con referencia a los casos de la retro, casos de AFP, lo que se ha estado observando es de que no existe una base a través de la cual podamos nosotros, tener, en tiempo real, en corto tiempo, lo que es la información, referente a los pagos efectuados, por qué muchas veces las AFP cargan la información correspondiente, pero no tenemos la certeza de que si estos pagos ya se efectuaron anteriormente a través de las retro como son deudas tangibles, son circunstancias que estamos solicitando como Procuraduría, se puedan dar. Seguimos adelante.

Con referencia a lo que es el monto del pago para lo que es el listado priorizado, debemos señalar que, a la fecha se han llevado a cabo, dos procedimientos; tanto en el año 2021 como en el 2022; lo cierto es que, los montos efectuados en el año 2021 fueron de un aproximado de 450.000 para el pago de las deudas judiciales, sin embargo en el año 2022 solo se asignó una suma de 50,000 soles, en atención a circunstancias que nos informaron de pandemia. Lo cierto es que, estando prontos a tener que presentar un nuevo listado requerimos que el monto sea incrementado a efectos de que podamos cumplir con nuestras obligaciones y evitar cualquier tipo de embargos y circunstancias desfavorables para nuestra comuna. Seguimos adelante.

Cosa distinta a lo que es el listado priorizado, la atención de los procesos constitucionales por su circunstancia especial, vulneración a derechos, el tribunal señala de que estos pagos deben ser efectuados en forma inmediata, fuera del estado antes señalado, motivo por el cual hemos solicitado, que a través del memorando 289 del 2022 fecha 17 diciembre se emita un listado específico para cumplir con dichas obligaciones. Seguimos. Seguimos adelante. Adelante. Eso es todo señores. Gracias.

- **Alcaldesa:** Muchas gracias señor Procurador. Ahora invito a los Regidores a realizar, si tiene alguna pregunta al Procurador, es el momento de hacerla. Primera, Señora. Katia, la **regidora Katia**, por favor pasa un momento.
- Regidora Tataje: Buenos días alcaldesa. Buenos días. Buenos días.
- Me gustaría preguntarle Procuradora si existe algún proceso sobre el denominado Centro Comunal Malambo porque yo sé que, hay el inicio de un proceso arbitral y se resolvió el contrato al consorcio en la gestión anterior y me gustaría saber esa información y en cuánto sería su proyección de dicha controversia. Y por otro lado, cuántas demandas tenemos por no haber pagado AFP o ESSALUD específicamente en la gestión anterior. Muchas gracias. Responda por favor.
- **Procurador:** Por el momento la Procuraduría, aún no ha sido notificada con referencia a lo que es la existencia de un Laudo que debería ser iniciado por la Empresa en contra de la Municipalidad, lo único que ha existido, ha habido una conciliación, a la cual fuimos invitados y la cual concluyó con una inconcurrencia, en este caso del solicitante de esta empresa, hasta el momento tenemos eso.

Con referencia a lo que son, los casos que tenemos por AFP; la procuraduría cuenta con un universo de 175 expedientes hasta la fecha; los cuales vamos a disgregar afectos de brindar información específica de los procesos de AFP, que han sido presentados dentro de lo que es la anterior gestión.

- **Alcaldesa:** No se escucha, ok más pegado el micrófono por favor. Ok
- Señor regidor **Jaime Chihuán**, tiene la palabra.
- Regidor Chihuan: Buenos días con todos los vecinos, a través suyo Alcaldesa, consultarle al Procurador, sin antes decirle que, es preocupante la situación que estamos encontrando en todo lo relacionado, como se ha estado llevando todos los temas y que en verdad necesitamos saber mucho más, para poder tomar acciones reales a las personas que le corresponden. Yo quisiera a través suyo preguntarle, en el caso de la Municipalidad, pagaron los honorarios arbitrales. Luego, a qué ámbito de la Municipalidad propusieron, y también debe quedar claro que, no se solicita la estrategia. En el caso del OSIPTEL, quisiera por favor que me respondiera sobre el tema y solicitarle también, una ampliación de toda la información para próxima sesión. Gracias.
- Muchas gracias Señor Regidor, tiene la palabra el Señor Procurador.



- Procurador Público: Correcto, con referencia a los que es el Caso del laudo arbitral, quisiera invitar a la doctora Gladys Gutiérrez a fin de que como abogada encargada nos dé mayores detalles respecto al caso.
- **Alcaldesa:** Pido a los Regidores que, la Sra. Dra. pueda exponer, ¿están de acuerdo? Si. Adelante Doctora.
- **Abogada Gutiérrez:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa, señor gerente municipal, secretario general sociedades y vecinos con todos, bueno, respondiendo a la pregunta del señor regidor, señalar básicamente que, no se han aprobado los laudos arbitrales, ¿por qué? porque todavía está en proceso, contra el Consorcio Unión Barranco y están, en un proceso judicial que es la anulación de laudo arbitral. Como ya lo ha señalado el señor procurador, el tema acá en conciso es que, se ha iniciado el proceso de anulación del laudo arbitral y se debe a una sencilla razón. Hay irregularidades que se han visto respecto al convenio que, se ha hecho como este consorcio, este, irregularidades que se han observado por la misma contraloría, no es un, por decir, excusa, ni nada por el estilo sino que simple y llanamente nosotros seguimos un patrón que es básicamente el informe de contraloría en la cual ha señalado una serie de irregularidades, para ser un poco más breve y concisa, una de sus irregularidades ha sido propiamente lo que es, que nunca debieron de celebrar un contrato de usufructo, debió de ser un contrato con concesión, después que el Consorcio Unión Barranco, jamás entregó un inventario inicial, es propio de la naturaleza de un contrato de usufructo, no pagaron los servicios de luz y agua y una serie de irregularidades, que lo señaló contraloría en su informe y debido a ello es que nosotros iniciamos la anulación del laudo arbitral, ¿por qué?, porque el laudo emitió si a favor del Consorcio pero no está debidamente fundamentado solamente se basaron única y exclusivamente en los criterios y alegaciones del Consorcio Unión Barranco. En ningún momento tomaron en consideración este informe de auditoría que se hizo llegar al Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima con los 46 apéndices y sin embargo no hicieron caso omiso a ello, prácticamente el laudo con las alegaciones del consorcio unión Barranco, es palabras más palabras menos, es un copy y pegue de lo que ha señalado el consorcio unión Barranco, ante esas irregularidades, nosotros como Procuraduría hemos tenido que presentar la anulación del laudo, lamentablemente ahorita estamos en un proceso de anulación del laudo y el hemos observado todo lo que estamos señalando a la Sala, a la Primera Sala, pero nuevamente por falta de coordinación, de las áreas, el Consorcio Unión Barranco, aprovechó, por así decirlo, de la falta de coordinación de las áreas, y señaló de que no había sido debidamente notificado a su nuevo domicilio procesal, y por eso se le ha tenido nuevamente que notificar, pero como les señalo ha habido falta de motivación y han habido irregularidades como ha señalado la misma Contraloría, la Procuraduría no podría hacer caso omiso de esas irregularidades que ha ido y cómo lo vuelvo a repetir contraloría mediante un informe, mediante 46 apéndices ha señalado estas irregularidades, espero haber respondido su pregunta señor regidor, alguna duda si tuviera al respecto. Muchas gracias Dra.
- **Alcaldesa:** Tiene la palabra el regidor Chihuán.
- Regidor Chihuán: Solamente para quedar claro, en verdad yo me siento muy preocupado porque el deporte quedó abandonado en Barranco y sabemos que hubo un informe de Contraloría, eso al asumir usted, debería haber hecho un tema judicial, perdón, el alcalde, sus Regidores, sus funcionarios, pero porqué llegar al laudo cuando había un informe de Contraloría que tenía que actuarse inmediatamente, llámese que estamos hablando de un caso emblemático y también, sobre todo, donde se puede perder muchas cosas, fuera de ello un espacio público, que está en riesgo porque no está claro, muchas cosas allí. Quisiera saber qué pasó con aquel no, porque no se tomó a tiempo la denuncia, el camino que deberían tomar.
- **Alcaldesa** Gracias Sr. Chihuán, tiene la palabra la Doctora.
- **Abogada Gutiérrez:** Gracias Sra. Alcaldesa, regidor, muchas gracias porque me va a permitir un poco explayar e informar a todos ustedes las dudas que siempre se han generado, comenzando porque este proceso arbitral lo inició el consorcio Unión Barranco, también para los que no sepan, por ser entidad del Estado estamos obligados en este tipo de contratos, a someternos al arbitraje, después también señalar el tema de que, bueno, esta gestión de



Procuraduría ya venía con este proceso arbitral, lo comenzó la procuradora precedente al señor procurador aquí presente, no sé si está, si tiene alguna duda adicional, pero básicamente ha sido por la cláusula de este contrato de usufructo que se suscribió en su momento y dentro de las cláusulas señala que se lleve a un arbitraje, y el arbitraje lo inició nuevamente como ya lo he señalado el consorcio Unión Barranco.

- **Alcaldesa** A ver su tercera intervención y última, señor Chihuán por favor.
- Regidor Chihuan: Gracias, lo que pasa es que no salgo de la duda. Llegar al laudo es un tema, pero a mi entender, apenas el alcalde tomó posición, debió inmediatamente ver y sobre todo era un caso emblemático, tomar las acciones judiciales, pero yo por lo que he consultado, no deberíamos haber llegado al laudo arbitral, si es que denunciábamos correctamente todas las salidas, había varias salidas, esa es mi pregunta.
- Alcaldesa: Gracias Sr. Chihuán, Sra. Disculpe Sra.

**Abogada Gutiérrez:** Regidor, eh, bueno yo le explico un poco del tema, como ya lo habíamos señalado, quien ha iniciado las acciones legales ha sido el consorcio Unión Barranco, nosotros no conocemos por qué, porque ya cuando entra mi gestión, esta procuraduría aquí presente ya estaba lo que es el laudo arbitral, eso queríamos hacer la precisión. Ahora, como ellos estaban en todo su derecho, nuevamente vuelvo a señalar, el contrato que suscribió la Municipalidad con el consorcio señalaba una cláusula arbitral, además que debido a la naturaleza de ser una entidad del Estado, toda entidad del estado y está, tiene que suscribir los contratos con una cláusula arbitral, y para de repente hacer hincapié la Procuraduría General del Estado ya estaba trabajando en un proyecto, para que no solamente se pueda ver en arbitraje sino también este tipo de problemáticas a nivel nacional, se pueda ver también vía judicial, si porque, tienen regularidades y hay que ser muy sincero, pero los arbitrajes son costosos no, eso se está trabajando pero, es un proyecto a largo plazo que se está viendo en Procuraduría general.

**Alcaldesa:** Muchas gracias Dra. Alguna otra intervención regidor, si, Aldair

- Regidor Santa Cruz: Buenos días alcaldesa, señor Gerente General, Secretario general, Regidores, a todos los vecinos, buenos días. Viendo un poco el informe que han estado manifestando, la carga procesal es de 1180, 2180 y 528 son laborales.

Me gustaría saber, ¿por qué existen esos procesos laborales y si nos puede ampliar junto con ello y para saber cuántos serían de reposición? porque con ello, llevaría crecer el presupuesto en la Municipalidad, y de estos procesales laborales, cuantos provienen de la gestión anterior y la última me gustaría saber su experiencia y de su equipo también y cuántos procesos han podido ganar desde que están en la Municipalidad. Gracias.

- **Alcaldesa** Muchas gracias, señor regidor, señor procurador, tiene la palabra.
- **Procurador Público:** Bueno, con respecto a mi experiencia, la experiencia del equipo, debo hacer presente de que la doctora Gladys Gutiérrez que nos acompaña en estos momentos, ella tiene formación en lo que es arbitraje, ella ha formado parte de los tribunales correspondientes y es por eso de que está con nosotros viendo estos casos que son emblemáticos, así como los procesos civiles, el Dr. Mariano Mitma, por favor se podría poner un momento de pie, él ha sido miembro integrante del colegio de abogados, ha sido vice decano del colegio de abogados de Ayacucho, ha sido representante de empresas eléctricas, si no me equivoco y con larga experiencia en lo que son procesos laborales y civiles; el doctor José Luis Vargas Bejar, que tiene una experiencia en lo que son procesos, son denuncias penales, procesos constitucionales, ha laborado en la Fiscalía, así como también en la procuraduría especializada, en el ministerio público en el área de procesos constitucionales, ha sido coordinador de esa área. El doctor Julio César Chigne es un connotado abogado, que con manejo de lo que es procuraduría municipal de larga data tanto en la Municipalidad de Lima como en la Municipalidad de Miraflores entre otros. El suscrito labora en la procuraduría, inició sus labores en la Procuraduría del Ministerio de Salud, en el área penal, de allí ha pasado a la procuraduría especializada de tráfico ilícito de drogas por la misma materia, y también ha laborado en la Procuraduría del ministerio público dentro de lo que son procesos constitucionales, venimos con una larga experiencia en lo que es manejo en procuraduría, a nivel sectorial y con un apoyo bastante grande con el Dr. Julio Chigne; ese es nuestro perfil.



- Con referencia a los procesos laborales, lo hice presente, hemos entregado la primera información, referente a la totalidad de procesos que contamos a la fecha, sabemos que las materias que están dentro de las mismas son desnaturalización de contratos y aparte de pago de beneficios. Como procuraduría, en coordinación y en apoyo con la gerencia de gestión de sub gerencia de gestión de recursos humanos, se elaboró desde el año 2021, se vino llevando a cabo una lista de procesos judiciales, los cuales se encuentran pendientes de renta, esa lista tiene un total de 165 trabajadores de los cuales el número exacto de repuestos por parte de la subgerencia antes señalada no lo tenemos a la mano, pero es cuestión de recabar esa información.

- **Alcaldesa:** Y también se preguntó este, cuántos procesos tenían.

- **Procurador Público:** Ese, vamos a hacer la ampliación de la misma en un siguiente informe.

- **Alcaldesa:** Bueno, si, entonces, si no hay más intervenciones de los Regidores. Si, **Regidor Montes de Oca**, tiene la palabra.

- **Regidor Montes de Oca:** Bueno Dr. Esta es una consulta pequeña en todo caso, sumada a la intervención que ya se expuso y que ha sido una notificación digamos, hemos sido notificados nuevamente verdad, que tiempo nos queda para tener un informe nuevo y que, si hay alguna consecuencia, lo están preparando nuevamente, sé que eso no se puede hablar, pero quizás tenga alguna información ya más detallada que acontece en el proceso. Porque no sabemos las fechas exactamente en que han vuelto a notificar.

**Alcaldesa** Por favor pido que, conteste Dra. Pero diríjase a la mesa por favor.

- **Abogada Gutiérrez:** Muchas gracias, disculpe.

señor regidor como ya lo había mencionado, tenemos todo el mes de enero para que el consorcio Unión Barranco pueda responder, la contestación de la anulación de laudo arbitral, y para señalar un poco más, con más detalle la preocupación que tienen los Regidores, es de que nosotros ya hemos observado que el informe de auditoría no ha sido debidamente detallado en el laudo, y ellos van a tener que señalar todas las irregularidades que no hemos presentado en su momento en la demanda de anulación del laudo, haciendo hincapié sobre todo que había una falta de motivación en el laudo, respecto a que no se han pronunciado sobre este informe de auditoría solamente han señalado, de manera escueta el informe, solamente han señalado el informe tal y más nada; el laudo en ninguno de sus extremos señala, indica ni motiva, y en todo caso, por qué están haciendo caso omiso al informe de auditoría. Espero haber respondido la respuesta. Muchas gracias.

- **Alcaldesa:** Bien habiendo escuchado el debate correspondiente, vamos a votación, los Regidores que se encuentren de acuerdo con ampliar el informe realizado y presentado, también que se amplíe, la información acerca de los 1180 procesos legales, en la siguiente sesión ordinaria, por favor háganmelo saber, levantando la mano, los que están a favor.

- Que se amplíe la información, eso es lo que estamos votando, ampliar la información de la procuraduría, entonces **aprobado por unanimidad**.

- **Alcaldesa:** Voy a solicitar un segundo informe. Muchas gracias procurador, por favor. Muchas gracias.

**Alcaldesa;** Siguiendo informe señor secretario, vamos a invitar al señor **Fredy Castillo, funcionario, sub gerente, de la oficina de sistemas**, en tecnologías de la información para que haga una exposición sobre el tema ocurrido a finales de la gestión saliente en el sistema informático, por favor. Con el permiso de los Regidores, están de acuerdo con invitarlo al funcionario a exponer. Adelante por favor.

- **Sub gerente Castillo:** Muy buenos días con todos, Sra. alcaldesa, Regidores, funcionarios presentes, vecinos de Barranco. Traigo a mesa la exposición sobre la situación con respecto a cómo se dio la información magnética de la Municipalidad de Barranco. Por favor siguiente.

- Quiero tocar en agenda cinco puntos importantes que va a ser materia de lo que voy a conversar en estos momentos, diagnóstico de la situación actual del sistema; el caso del ciber ataque que se dio en diciembre, plan de urgencia de emergencia; acciones realizadas y crecimiento de la información de lectura tecnológica. Quiero también por favor mencionar que, como yo responsable del tema del área de sistemas, que el señor Marco Silva es la persona que me está apoyando con respecto a la auditoría en todo lo que sucedió en el mes de



diciembre y las acciones correctivas que estamos tomando en cuenta, desde que asistimos a partir de enero de este año.

- **Alcaldesa:** Perdón las personas que, están en la parte posterior, sírvanse guardar silencio no escuchamos la intervención del funcionario, por favor las personas que desean hablar pueden retirarse a algún lugar del parque por favor, por lo que no podemos escuchar la intervención del funcionario. Adelante por favor. Disculpe.
- **Sub gerente Castillo:** Con respecto al tipo del área de sistemas me cabe mencionar de qué actualmente el área de sistemas, cuenta con un equipamiento tecnológico de gama media baja ACOM, que es un tema de, en la cual se enfrenta con los procesos de exigencia de sus procesos diarios con una limitada infraestructura, tecnología que obliga incluso a compartir o improvisar acciones y soluciones en un camino, improvisando y generando amenazas. Que quiero decir con esto señores, que la tecnología que usamos actualmente, ahorita en el área de sistemas, no es una tecnología que realmente debería contar una entidad. Debemos tener obviamente, un mejor manejo de los sistemas para justamente no perder la información como ha sucedido en el distrito de Barranco, ante esta falta de infraestructura, tenemos licencias de software vencidas, uso de tecnología no adecuada, capacitación al personal que tampoco no se ha podido manejar bien, que conlleva a una realidad, a un deterioro, del ciclo de vida de los sistemas que actualmente maneja esa entidad. Sobre todo, la vulnerabilidad en el acceso de la información, con accesos que obviamente no son los más adecuados, que no son controlados, y es, por ende, en un fácil acceso a la información, que no llevaría bien el control adecuado de toda la data que maneja la entidad. Obviamente con una seguridad obsoleta que lleva a todo un tema de infraestructura tecnológica.

Siguiente por favor.

En el caso del ciber ataque que sufrimos en diciembre, hemos tenido diagnóstico de la información, de que los funcionarios y todo el personal operativo, que en ese tema estuvo por tema pandemia, entraban desde sus hogares con un acceso EPN, que es una red virtual, se vale decir que a la Municipalidad, aparte de tener un problema interno, salió afuera con un EPN para poder tener obviamente trabajo remoto. Bajo este tema, este esquema los IPs públicos, estuvieron expuestos, obviamente la Municipalidad al adoptar ese tema no estuvo acorde con la seguridad que debió haber tomado desde un primer momento.

El diseño de las comunicaciones voz y datos, también se tuvo riesgo. Hemos detectado que justamente el firewall que es un equipo que de alguna manera controla el acceso, entrada y salida de la información, no estaba licenciado. Está mal ubicado, incluso en la data center porque debería estar ubicado antes de cualquier acceso primero es el firewall y luego las redes de la entidad, sin embargo, no se encontró de esa forma la ubicación de ese equipo.

El data center despliega en estos momentos, desde el mes de enero, te da una actualización de una red totalmente vulnerable, falta política de seguridad, falta de alineamiento en el plan de la tecnología de la información, los instrumentos de gestión, también no han sido los más adecuados, y obviamente el relacionamiento de toda la tecnología referente al servidor que es la información que se ha relacionado no ha sido la más adecuada. Cabe decir señor de que todo ese tema que hemos encontrado a la fecha se ha ido solucionando bajo el siguiente esquema. Siguiente.

De todo este tema hemos generado un plan de urgencia en emergencia, que quiere decir esto, hemos adoptado cuatro etapas en las cuales la primera fue lanzar toda la información física en el rediseño de las seguridades de informática, todas las vulnerabilidades encontradas se han tenido que de alguna manera subsanar, en esta etapa de implementación de la plataforma de seguridad informática se ha tenido de que ya ver con otro firewall o en este caso la empresa proveedora de internet, ver los accesos que realmente se han tenido que cortar en un primer momento, instalar los antivirus, que en este caso las máquinas no tenían, con el adecuado potenciamiento y también llevar toda la tecnología, infraestructura de los sistemas, que han sido vulnerados, llevarlos a la nube, que significa esto, manejar servidores, que no deberían estar allí, en este caso en la Municipalidad, sino en un tema de seguridad fuera de la Muni, al llevar ese tema ya prácticamente a esa escala, los riesgos informáticos disminuyen, vale decir



señores de que, cualquier vulnerabilidad puede suceder, pero nuestra primera etapa de seguridad ya está implementado.

La segunda como ya lo dije hace un momento, es la seguridad de cada uno de los equipos que es la implementación de los antivirus, que también han sido recién instalados, y puedo decirles señores que justamente, hace un momento en la mañana hemos recibido una alerta de un equipo que estaba ya infectado o comenzaba a ser infectado, justamente el antivirus que tenía en ese momento ha funcionado. Ya podemos decir con esto que ninguna entidad ni privada ni del estado, puede estar vulnerable, pero si es responsabilidad de nosotros justamente protegerla y de tener todo realmente el aparato, el aparato, la tecnología, no necesariamente como Municipalidad, las empresas justamente dan esos servicios y tenemos que realmente tener esa tecnología, que estamos implementando.

Tercera etapa es obviamente rediseñar toda la comunicación de voz y data. La infraestructura bien estructurada comunicación, telefonía, correos que se han visto obviamente vulnerados que también vale comunicarlo, hemos detectado que los correos entidad el dominio había sido vulnerado y hasta clonados, hemos obviamente ya hecho la solución de que el dominio de la Municipalidad no se clone y ya está protegida. Y también los anti SPAM para que ya ningún correo de la entidad perciba ningún virus o algún malware que pueda estar alojándose, y también ya tengo los reportes justamente de todos los spams que estamos detectando y estamos eliminando.

En la última etapa de este plan de emergencia, es justamente la adaptación de los sistemas de información, vale decir señores que, la información que hemos encontrado como sistemas de data, en base de datos, aún no está bien estructurado, tenemos mucha información en diferentes plataformas, en PDF, en SQL, y esto tampoco no conlleva a una mejor medición o manejo de la información, que debería tener la entidad, todo eso ya se está planificando, y se está obviamente dado los pasos, para poder llegar a un buen término en el tema de la seguridad. El siguiente por favor.

De las acciones realizadas la migración de los estados en la nube que ya les comenté hace un momento, el antivirus que maneja siete capas de seguridad, que ya están ahorita implementadas, el servidor de correos que ya está con un tema ya de dominios que ya no permite la clonación, o sea vale decir que un externo que quiera tomar nuestro dominio y usarlo para poderse encapsular o enviar un correo a nombre de la entidad, eso ya no está sucediendo, si lo encontramos así ya está solucionado.

El tema también de prevenir la lista de negras, eso sí obviamente al hacer eso, la (no se puede entender) está como desprotegida porque en cualquier momento podemos traer una lista negra que hacer que el dominio Barranco, no sea seguro no.

Se han realizado los materiales de sistemas de información y obviamente los correos internos de dominio ya están protegidos a la fecha. Siguiendo por favor.

Ahora, que lleva ese tema de infraestructura que queremos implementar, justamente crecer en nuestra red. Actualmente Barranco, tiene un proyecto en la cual está logrando en el término de menor tiempo en tener toda una red de fibra de vidrio, del distrito no solamente va a ser para uso interno sino para justamente llevar tecnología a los vecinos, que con sus cámaras de seguridad, tenga una mejor comunicación pero señores al hacer esto, tenemos que obviamente tener segura nuestra información. Todo ese tema de la implementación se está viendo con una empresa, que es la que tiene convenio en estos momentos es la empresa NEYLAN, y se está ya haciendo todas las coordinaciones para lograr este tema y que finalmente cuando terminemos la gestión, se lleve en los mejores términos, tener ya el smart city, que es una de las promesas de la Alcaldesa y dejar así el distrito. Obviamente, Smart city va a tener un tema para vecinos que es todo un tema de servicios que ya se explicará en su debido momento. Siguiendo por favor.

En el tema de internet, tenemos ya un crecimiento de 300 megas que se está ya contratando el servicio para que justamente sea bien distribuido, siguiendo por favor, en todos los locales que inicialmente hemos detectado que necesitan el tema del servicio por el tema biblioteca, Estadio Luis Gálvez Chipoco, local comunal Rodríguez Soto, servicios de la Ciudad, Casa de la Cultura y Casa de la Mujer. Inicialmente estos locales van a ser conectados por fibra y desde allí esos



locales van a poder atender a los vecinos y tener cualquier servicio que se necesite. Tenemos que lograr nosotros, de alguna manera crecer la red que tenemos, ya con eso vamos a poder lograr una mejor atención y obviamente tener un buen ancho de banda para lograrlo. Siguiendo por favor.

¿Que logramos con esto?, obviamente que la entidad de la Municipalidad en una RED MAN eso significa que vamos a poder tener toda la información centralizada en un sitio en el palacio, pero va a poder salir en todos los locales que en su momento hemos mencionado. En una red totalmente segura, en una estructura adecuada.

Señores, quiero terminar en un pensamiento, en un ideal, que quiero que cada uno de ustedes se lleve, por qué tener toda esta información y por qué estructurar la tecnología, por qué tener otra mejor estructura y por qué tener una reingeniería, si bien son los puntos principales, administrar nuestra información mejor, otro temas que también llevo el adaptar o en este caso ver el tema de la fusión de una mejora de seguridad de la información, es que no podemos perder de vista, justamente lo que un área produce, una red orgánica, tenemos que velar que esta información, que en este caso produce el área de, una gerencia, que en este caso genera la entidad, que es el palacio municipal, en este caso, la Municipalidad, que genera el vecino, que genera todo el distrito, toda esa información señores que de alguna manera, sabemos que existe, sabemos nosotros que no la vemos pero está allí, toda esa información es importante y es el patrimonio más valioso, yo lo veo como ese esquema más valioso que tiene la Municipalidad. Yo si le pido a ustedes, ustedes como autoridad. Nosotros como funcionarios es nuestra obligación proteger, hagamos que esta información sea protegida, con las inversiones, con todo el tema que en su momento se tocará y tendremos efectivamente, la data de palacio. Alguna duda.

- **Alcaldesa:** Muchas gracias. Señor funcionario, algo más que ampliar, a ver adelante, va a hablar el **Gerente Municipal (Manuel Espinoza)**.

- **Gerente Municipal:** Nuevamente, buenos días Regidores, vecinos todos sólo para ampliar, dentro de la auditoría informática, que se viene realizando, este como resultado, como nos han informado también, que este ataque se ha iniciado el 24 de diciembre, el 24 de diciembre tuvimos un ataque de 80 operadores aproximadamente, que llegaron a los equipos informáticos, la empresa que daba este servicio de fibra, nos comunicó, en su momento este ataque, para que tome acciones inmediatas, y el resultado de ello es, el 26 recién tomaron acción, el 25 de diciembre sucede este hecho del hackeo informático a raíz de que no se habían tomado acciones el 24, el 26 se toma conocimiento a la Municipalidad, y con ello, este, se toman medidas de acciones que no correspondían, al respecto como el formateo de la información de las máquinas, cuando de acuerdo a los auditores informáticos y que está también en el informe no se debieron haber formateado por que las acciones eran de otro tipo.

Que acciones nosotros queremos y viendo con la parte legal, de acuerdo con los actos de flagrancia determinados, tenemos 48 horas para traer a la policía especializada para que pueda intervenir los equipos y poder tomar las acciones al respecto, no se hizo y por eso, de acuerdo a su disposición, se han hecho las denuncias penales correspondientes ante el Ministerio Público en el 2023, sobre ello hay mayor información que, está en la investigación y que no puedo señalar, pero si quería ampliar en ese punto.

Hemos perdido información, declaraciones juradas, predios, pagos, el CIA, el SIAT, hasta hoy en día, por eso en la cuponera tenemos problemas, en el internet también tenemos problemas, en el cableaje, en realidad bastante información que se ha perdido y que no se está generando. Puede haber pérdida de dinero acá al respecto, nosotros estamos en ese proceso de investigación. Pero efectivamente, no conocemos a la realidad de lo que son los pagos realizados por los vecinos, porque hay vecinos que en el mes de diciembre pueden haberse acercado a la Municipalidad a pagar su recibo y todavía aparece pendiente, producto de este hackeo. Vecinos que han declarado en este mes de diciembre, sus predios, de repente no están en el sistema, las cuponeras que vamos a sacar nosotros que ya estamos trabajando, también se ha demorado producto de este sistema no, de este problema que se ha suscitado.

- **Alcaldesa:** Muchas gracias Gerente Municipal, alguna intervención, el regidor **Juan Mariluz**, por favor tiene la palabra.



- **Regidor Mariluz:** Buenos días Sra. Alcaldesa, buenos días señores funcionarios, vecinos todos, por su intermedio hacerle la consulta, qué porcentaje se ha perdido o desde que mes se perdió esa información y de qué año, y cuánto se ha recuperado de ello, y qué porcentaje se ha recuperado y qué áreas son las más vulnerables que afectan el erario de la comuna.
- A ver va a responder el **funcionario Fredy Castillo**
- **Sub Gerente Castillo:** Señor regidor, alcaldesa, para detallar la información que está solicitando, tenemos información perdida desde noviembre, 30 de noviembre, al 31 de diciembre, de la parte de rentas y tesorería, vale decir que la recuperación de la data fue hasta esa fecha. Desde el momento que ya se tuvo conocimiento de ese problema, se han hecho procesos de recuperación de data, se ha recuperado o ingresado información, ha sido procesada información de 500 declaraciones y 333 fichas de fiscalización, con eso incluso ya hemos logrado tener la data para la información masiva para la cuponera. Y generar obviamente la cuponera, otra información que no tenemos y se está procesando es la recuperación de la cuenta corriente que han sido cancelados por el contribuyente. Pero eso ya lo contestó el Gerente Municipal, hay personas que vienen a palacio efectuando en diciembre sus pagos, sin embargo, están pendientes, se les atiende en el momento, pero es un proceso de digitación, que estamos ahorita generando y estamos por la quincena de diciembre. En la próxima semana debemos acercarnos ya con todo ese proceso. Quiero que se entienda que toda esa información, no solamente es digitalarla, hay que validarla, son horas cobradas, hay beneficios descuentos, está el tema también de los pagos en los bancos, que también no se tiene se están procesando, los pagos en línea, toda esa información fue perdida en diciembre. Eso por la parte tributaria, por la parte administrativa ha sido algo más caótico, se perdió toda la información del SAT, toda y lo que hizo la gestión anterior fue una gestión con el MEF para poder recuperar toda la data, gracias al Ministerio hemos recuperado, pero estamos analizando la data, y nos hemos dado cuenta que la remesa de la información brindada por el MEF no está al 100%, hay pagos por ejemplo que se generan con el MEF y con el SAT, y están enlazados con el OSCE para ver los pagos de los proveedores o por contrato, sin embargo esta información no está, tenemos que hacer nuevamente esas reconexiones y ver hasta qué punto se está dejando esa data pendiente, ya estamos hablando con el Ministerio para justamente, saber hasta dónde se ha recuperado esa data, y en el caso de cada funcionario, de su puesto, tesorería, el contador, están analizando información y están pasando sus informes respectivos para saber hasta dónde se podría recuperar la información.
- Otro tema que también se ha perdido es la información del CIE, tenemos información hasta abril 2022, cuando hemos usado el CIE para este año obviamente,
- Hemos tenido que volver a procesar todo, el cuadro de necesidades, el ingreso de las partidas presupuestales que ha sido todo un tema de carga de información que se ha logrado a la fecha y ya estamos generando información con respecto a este año; pero igual esa información de años o meses anteriores ya se perdió, estamos viendo con el Ministerio justamente esa recuperación, pero al igual que el Fiat no va a ser total. Vamos a ver hasta qué punto se puede recuperar esa data. Con respecto a los archivos magnéticos que maneja cada oficina, cuadros en Excel, office, de cada usuario también hay información que ha sido perdida no solo en su totalidad y cada usuario está revisando qué puede tener de alguna forma y si no la está volviendo a generar es un trabajo de volver a generar la información y por último señores; no solamente es la data en sí son las horas hombre que se están invirtiendo para lograr tener de nuevo esa información no, no va a ser fácil esa tarea, no vamos a recuperar en su totalidad, pero vamos a llegar a un porcentaje para poder continuar con los servicios. No hemos parado eso tampoco, no significa que las áreas por falta de Data han parado no, hemos continuado contra la marcha, esta información será procesada lo antes posible y se les informará o tendrán ustedes la información correspondiente en mi oficina o en un punto de acceso virtual para tener mayor detalle.
- **Alcaldesa:** Muchas gracias. El regidor Montes de Oca pidió la palabra.
- **Regidor Montes de Oca:** Gracias alcaldesa. Creo que esta es una cuestión previa, el comentario que no está mal, está bien, que todos reciban la información de la mejor manera, pero se olvidó de someter a votación para que entré a la agenda del día porque está



considerado interesante, no sé si me entiende que no está considerado en la agenda del día, pero en fin, de otra parte, tampoco yo no conozco temas tecnológicos, sinceramente mal haría en opinar si algo está bien o no, pero si le pediría por favor que las siguientes sesiones no pueden ser tan volátiles, en términos de que podría estar cuál pago, podría estar o no estar la declaración jurada de predios por ejemplo, y veo señor gerente disculpe usted porque eso sería generar un poco la inseguridad en los vecinos si no tenemos información clara todavía recibida, no podemos hacer supuestas posibilidades en información, tenemos que ser concretos, concretos en decir falta tal tal tal información tales o cuáles, desde dónde o desde un tiempo promedio Se ha perdido la información, creo que lo acaba de decir señor gerente no perdón, pero si nosotros informamos negra volátil, insegura no, o con supuestos, generamos inseguridad. Yo lo digo porque él señor acaba de decir podría haber pagado y no estar en, puede generar inseguridad en los vecinos. Yo creo que este proceso de los hackers y todo lo que ha acontecido a raíz de ello tiene un proceso de investigación y lo que también nos va a dar resultados es la información en la que se puede basar más segura más general concreta En todo caso. Es todo lo que quería aclarar.

- **Alcaldesa:** Informo a los Regidores que no es necesario pasar a orden del día este tema porque está dentro de la orden del día del señor procurador y todos los temas y casos judicializados es parte de la exposición del procurador. Estamos realizando todo un tema de investigación que contamos con un perito, no es un estudio, es un hecho real, no es un hecho inventado, no sé si el gerente municipal quiera haber agregar algo, si me lo permiten los Regidores.

**(regidores asienten)**

- **Gerente Municipal:** Gracias Alcaldesa.
- Señores Regidores yo cuento con los informes técnicos de las áreas responsables de lo señalado. El procurador también cuenta con los informes técnicos de los funcionarios que sí podrían ir dándole información. Definitivamente como lo dijo el gerente estamos usando horas hombre para poder recuperar información perdida en diciembre y desde abril del 2022, producto de un hackeo que inició el 24 de diciembre y no se nos informaron ni el 28 ni el 30 ni el 25.
- Entonces venimos trabajando tanto la parte interna para recuperar información, la parte de atención al vecino, y la parte de ordenamiento de la vía pública. Es parte de nuestras funciones cómo servidores públicos, es nuestra tarea, lo tenemos claro señora Alcaldesa y cuándo mencioné los casos, lo hizo bien el gerente de informática; ya he podido recuperar dando información sobre las declaraciones juradas que han presentado los administrados en la recuperación. Para cuándo nos disponga la Alcaldesa, por cada área, que vamos a desarrollar, cómo bien dijo. Es parte del informe de Procuraduría, en el punto 6 si no me equivoco habla sobre el hackeo informático entonces para darle mayor peso y sustento al informe del área de informática y la auditoría que se ha hecho hasta el momento.
- **Alcaldesa:** Vamos a seguir con la agenda por favor. No hay ninguna pregunta. Usted señora regidora. **Señora Cristina** por favor tiene la palabra.
- **Regidora Vásquez:** Hola qué tal; Voy a hacer algo corto quería saber dentro de la información que ustedes manejan, porque tengo un cuadro aquí, en cuanto a los servidores actuales y, mencionan a todos los servidores y, mencionan el estado actual que tienen, hay 3 servidores que están en proceso, es el de rentas y las cámaras de patrullero. Mi pregunta es, en qué porcentaje está el proceso de recuperación y cuál es el plazo o si tenemos un plazo asignado obtener la recuperación de la información y lo otro es, en relación a los archivos digitales, porque otro es el sistema y otra cosa son los archivos de las personas que están allí tienen no, quería saber cuál es el porcentaje de los archivos recuperados y que nosotros hemos podido salvar durante ese periodo. Gracias.
- **funcionario Freddy Castillo:** Señora regidora, señora Alcaldesa, volviendo a su consulta; 3 servidores este, toda la información está guardada en un solo servidor estamos hablando del fiat, el cie y los sistemas están colocados en un solo servidor así lo hemos decidido. Y en estos momentos ya están en la nube, no hemos permitido que la información continúe en el Data Center que tenemos porque no es segura, por lo que ha pasado. La recuperación de la



información como lo mencionamos hace un momento la parte de rentas ha sido la más crítica. Toda la información ingresada ya fue procesada en declaraciones juradas al 100%. No hay ninguna información de declaraciones que no haya sido procesada, y estamos ahorita con la cuenta corriente en la cancelación de aquellos recibos que aún están pendientes en el Consejo, eso es cruce con tesorería porque hay que buscar las fuentes en este caso de la cancelación tanto en el tema de pagos también en banco o de pagos en línea. Eso es lo que está faltando a un y entiendo que, eso hace al menos una semana para lograr tener el proceso ya terminado. Entender que hay que ver cada campo, datos, de repente hay Mora, tributos, qué predio o Quién ha cancelado, tengo la certeza de que esa recuperación la vamos a lograr no vamos a decir que no se logrará al 100%. Nos está llevando a tiempo sí porque hay que validar, y esa validación asumo que esa persona también tiene que ver un seguimiento de qué procese bien ese dato, porque es el final, correcto al final las áreas harán sus check. Otro punto que también me comentó si no me equivoco es el tema de del archivo digital, felizmente que la información digital, tenemos un sistema que es el C2 que, la verdad también hay que decirlo bueno, la Municipalidad de Barranco ha manejado un sistema digital y la firma, qué es algo que exige la PCM y el gobierno digital ya con este tema de la pandemia se volvió una obligación y la Municipalidad de Barranco implementó esa obligación. Pero también es un sistema que tenemos que analizar tenemos que ver, tenemos que orientar, a que me refiero de todos los protocolos, seguimientos, funciones, todo flujo de información que tenga ese sistema, tiene que estar adecuado y aprobado, porque sí pues hay cosas que en estos momentos no lo voy a explicar porque es materia de todo un tema de información con la persona que está auditando el tema, no es solamente almacenar, es ver cómo se está almacenando esa información. Y la pregunta puntual si se perdió esa data, no. No hay información que se haya perdido con respecto a documentos porque el sistema que se estuvo utilizando acá es OC; entonces no hay rastros hasta el momento y también por información que recibí no, no se ha perdido. Ahora la pregunta es ¿Por qué?, felizmente que esa información estaba alojada en otro ambiente, estaba alojado en un servidor link, no es Windows y esa plataforma si es segura más aún si, allí lo único que podría peligrar es el equipo, porque si hay una falla con el Hardware obviamente el sistema dejaría de funcionar o se perdería Data y no podríamos sacar un backup por un tema ya de estructura, se deben tener los equipos resguardados, lo que vamos a hacer es obviamente también pasar esa información a la nube, pienso yo, ese es un tema de detalle que se lo estoy explicando.

- Para ampliar a la pregunta de la regidora, señora Alcaldesa, nosotros, por el Cia y el Fiat hemos vuelto a pedir información al MEF a fin de que nos puedan alcanzar al día y por cobrar. Administración, ya ha logrado ingresar de forma manual; qué se encuentra y qué los han dejado al respecto pero igual, lo que nos han dejado en papel, nosotros podemos dar qué es toda la información que nos han dado, con respecto a rentas de igual forma ya hemos ingresado al 100% las declaraciones juradas del mes de diciembre y noviembre; los últimos días que no lo visualizábamos, pero lo que es, con respecto a la fiscalización limitada de la documentación han desarrollado estamos a un 50% de ingreso de las informaciones, creemos que, en 2 semanas más, podríamos estar terminando para poder, este digamos en el aspecto de rentas con lo que visualizamos el papel de pago por administración ingresado por administración, veremos lo que el MEF nos pueda decir sobre el Fiat y el CIE.
- **Alcaldesa:** Muchas gracias muchas gracias. Bueno siguiendo con el primer punto de la agenda, invitamos señor Doctor **César Alayo**, sí lo permite el Consejo para que exponga brevemente sobre la conformación de comisiones por investigación, informe de qué se trata estas comisiones y posteriormente; yo voy a hacer una propuesta.
- **Abogado César Alayo:** El reglamento interno en concordancia con la ley orgánica señala que, en la primera sesión de Consejo, se tiene que Designar el cuadro de comisiones, se está cumpliendo con esto, se ha hecho la convocatoria y también señala el reglamento que esa conformación de las comisiones se hace a propuesta de la titular de la entidad. Para cada área se ha hecho una propuesta. Se ha cumplido con la formalidad que exige tanto la Ley orgánica de Municipalidades cómo el reglamento interno de la Municipalidad. Creo que es esto lo que siempre se hace para actuar conforme a ley. Sin embargo, hoy día, hemos visto que el



gobierno municipal tiene una labor inmensa en materia de fiscalización, hemos escuchado al procurador público, hemos escuchado a los funcionarios y nos dicen que el problema, cómo el último por ejemplo de informática, pero según el informe de Procuraduría, ese caso lo está investigando la fiscalía especializada en ciberdelincuencia, qué quiere decir, qué la fiscalía investiga un delito, el delito está previsto en el código penal y tiene una sanción que en este caso creo que llega de 2 a 6 años.

Y también escuchamos al procurador decimos, como decimos los peloteros, jugamos como nunca y perdemos como siempre y es eso lo que resulta preocupante; que se escucha al procurador decir, oiga señor, si tenemos un laudo arbitral; lo que queda cierto es que tenemos un estadio Unión que se encuentra en manos de un particular y el juez en lugar de decimos hoy; Oye devuelve ese bien público; dice no, consérvalo, que lo conserve el consorcio y dígame que le pagamos una indemnización que calculada a la fecha, son unos cuantos soles, entonces no solamente hablando de eso; si revisamos todos los casos vamos a encontrar que, realmente existe una grave crisis en nuestro patrimonio público, el año pasado en mayo, dictó la ley 31433 y esa es una ley que establece algo muy singular que debió verse hoy día; desde el año 1834 que se dio la primera Ley Orgánica de Municipalidades en junio del año 1834. La ley que nos rige ahora es la 27972 dictada en el 2004; sin embargo, esa ley, que es nuestra Carta Magna cómo gobierno local, ha sido modificada en mayo del año pasado, y que es lo que ha señalado lo que debió haber señalado desde el principio, el concejo municipal cumple funciones legislativas y cumple funciones fiscalizadoras, y siempre es lo mismo pero no, esta ley 31433, ha señalado en su Artículo noveno inciso 22 que, el concejo municipal tiene la facultad total de fiscalizar la gestión pública y en ese aspecto en el numeral 1) ha señalado de que tienen la facultad de nombrar comisiones fiscalizadoras y, esas comisiones fiscalizadoras, deben contar con el presupuesto correspondiente a su actuación porque, no es cuestión de que me digan oye hay una auditoría, qué hago para cargar con la responsabilidad, cómo hago, porque la ley ha señalado el presupuesto correspondiente. En tal virtud, si tenemos las comisiones que hoy día van a ser materia de propuesta de aprobación, porque así lo exige la ley, también queda la alternativa que señala la nueva ley que, respecto a estos casos en el que, está en juego el patrimonio público, cómo bien lo está señalando la fiscalía, para la ciberdelincuencia no solamente responsabilidad penal puede haber, también responsabilidad administrativa, puede haber también responsabilidad civil, y esa responsabilidad debe ser predeterminada no solamente por un análisis muy ligero, si no tiene que ser producto de un trabajo y ese trabajo se hace a través de una Comisión. La ley ha señalado cuántos Regidores pueden formar la Comisión; sin embargo, lo que inspira siempre a los reglamentos internos, es el reglamento de sesiones del Consejo que propende que las comisiones sean de carácter multipartidario. En el reglamento no se ha señalado taxativamente la forma, por lo tanto, una Comisión puede ser de 3, de 5 o cómo lo decida el honorable Concejo. ¿Cuál es la condición que le ha puesto la ley? En su Artículo 9° inciso 22, esta propuesta sea aprobada por el 25% del total de los señores regidores, basta que haya un 25% para que se diga señores, queremos una investigación y ahora para qué, investigue la responsabilidad civil y penal de lo que pudiera corresponder a los que han resultado responsables de este hackeo informático acaecido el 24 de diciembre del 2022. Señores necesitamos dilucidar, Cuál ha sido la actuación de aquellos que llevan el caso del consorcio Unión, aquellos que llevan el caso bordemar, etcétera.

Tantos casos necesitamos establecerlos, analizarlos, elaborarlos, llegar a condiciones que sean responsables, que sea producto de un trabajo concienzudo de investigación de modo tal que, como en las comisiones del congreso, los integrantes de la Comisión, los señores Regidores, puedan convocar a usted señora tal, venga acá, fue alcalde diga, evalúe, analice el contrato de concesión otorgado a favor del consorcio, usted evaluó, cumplió con eso, no lo cumplió, entonces hay responsabilidad, obviamente hay responsabilidad, omisión de funciones; dice el artículo 377 del código penal, pero también hay responsabilidad administrativa, señores que tiene que ser inhabilitado para la gestión pública por el hecho de haber causado graves daños al patrimonio público. Por eso es que, la propuesta señora Alcaldesa, para terminar es, señalar que independientemente que se apruebe el cuadro de comisiones, también se establezca auditores para los casos más urgentes, más inmediatos, porque va haber bastante



debate pero, es a esa Comisión que se le señalarán metas, se le señalarán plazos, en un plazo de 30 días presenta su propuesta, lo pone a consideración del Consejo, y el Consejo dilucidando todos los hechos que han sido materia de investigación dirá. El Consejo dirá hay responsabilidad hay que denunciar penalmente a fulano de tal, hay que abrirle proceso administrativo a fulano de tal, porque el daño se paga hay que pagar, hay que determinar cuál es la responsabilidad civil

Entonces con estas consideraciones Yo propongo que el pleno someta la posibilidad, no solo del cuadro de comisiones sino la conformación a todos los de la Comisión de investigación a la que diera lugar.

- **Alcaldesa:** muchas gracias, Dr Alayo, asesor Legal de la Municipalidad de Barranco.

Seguimos con otro punto de la agenda que es, la propuesta de la conformación de comisiones de los Regidores.

Señores Regidores paso a leer cómo van a quedar conformadas:

Asuntos jurídicos, queda presidida cómo: regidor Jaime Chihuán, con la señora Claudia Tataje y la señorita Fiorella Muñoz. Esa es la conformación que estoy proponiendo dentro de mis facultades.

En cuanto a Economía, administración y planeamiento, va a presidir la Srta Fiorella Muñoz acompañada del señor Jaime Chihuán y la señora Cristina Vázquez.

En Seguridad Ciudadana preside el señor Marcos Montes de Oca, acompañado del señor Jaime Chihuán y del señor regidor Juan Mariluz.

Desarrollo urbano y tránsito preside el señor Aldair Santa Cruz, acompañado del regidor Juan Mariluz y del regidor Marcos Montes de Oca.

Desarrollo económico fiscalización y defensa civil, preside la Comisión el regidor Juan Mariluz, acompañado de Fiorella Muñoz y del señor Marcos Montes de Oca.

En recreación, cultura y deportes, la Comisión es presidida por la señora Katia Tataje acompañada de los Regidores Aldair Santa Cruz y la señora Cristina Vázquez

Y la última Comisión salud, bienestar social y participación vecinal preside la señora Cristina Vázquez acompañada de la regidora señora Katia Tataje y señor Aldair Santa Cruz.

Esas son las comisiones ordinarias. **Invito a votación, los que estén a favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias.**

**Alcaldesa:** Seguidamente voy a formar las comisiones fiscalizadoras.

Las comisiones fiscalizadoras voy a disponer dentro de mis facultades tres comisiones fiscalizadoras:

La primera será de concesiones, sesiones y/o usufructo de espacios, áreas y bienes del mismo o uso público. Esta Comisión estará presidida por el señor Jaime Chihuán, acompañado de los Regidores Juan Mariluz y Aldair Santa Cruz.

La segunda Comisión fiscalizadora es sobre la vulneración del sistema informático municipal, estará presidida por el señor Jaime Chihuán, acompañado de la señorita Fiorella Muñoz y el regidor Aldair Santa Cruz y la tercera y última Comisión fiscalizadora es sobre el remate de vehículos de serenazgo, esta estará presidida por la señorita Fiorella Muñoz, acompañada de la regidora señora Katia Tataje y del señor Aldair Santa Cruz.

Señores Regidores Estas son las tres comisiones fiscalizadoras que dentro de mis facultades propongo, por favor señores Regidores invito a votar levantando la mano, los que estén a favor, ya listo. Abstenciones. En contra.

**Secretario General:** Un tema adicional es que el reglamento señala que los Regidores pueden presidir una Comisión solamente. También solicitamos que el Consejo pueda aprobar que un regidor para presidir más de una Comisión, está creando comisiones fiscalizadoras.

**Entonces las comisiones fiscalizadoras han sido aprobadas por mayoría, un voto en contra y usted señor Montes de Oca; a favor, aprobado por mayoría.**

Siguiendo con el tercer punto de agenda es aprobación de la remuneración de Alcaldesa y dietas para los señores Regidores para el período 2023-2026.

Invitamos al doctor Jorge Alferrano, asesor legal de la Municipalidad para que realice la exposición.



- Señora Alcaldesa, señores Regidores, vecinos, funcionarios, corresponde al Consejo la aprobación de la remuneración y de las dietas conforme está previsto en el artículo 9 inciso 28 que claramente así lo desarrollan.

Con el artículo 12 que fija sobre remuneración régimen de las dietas.

Este tipo de está señalado en el informe 11 de asesoría jurídica de la gerencia de asesoría jurídica, una serie de normas que son de aplicación específica para este caso. Como sabemos la ley 28212 desarrollo las remuneraciones de las altas autoridades del sector público en ese sentido el presidente de la república tiene una remuneración y luego parlamentarios, los ministros y otros.

Nos señalaron finalmente en la ley 30057 corresponderá a los alcaldes remuneraciones al igual que los Regidores y finalmente que estas remuneraciones deberían ser fijadas por decretos supremos, en este sentido el último decreto supremo es el 413- 2019, que establece las remuneraciones de los señores alcaldes de acuerdo a escalas de índole poblacional.

Bien retornando a la ley 28212, artículo 15, señala que fijada la remuneración del alcalde a los Regidores les corresponderá un 30% de la misma en razón de dietas hasta por un máximo de 4 sesiones. Normalmente podemos apreciar que los Consejos han aprobado la dación de las dietas por 2 sesiones y de esta manera se establece el 30%.

Los Consejos pueden aprobar como límite el monto fijado por el decreto supremo con la aprobación del alcalde. Más jamás, podrán sobrepasar ese monto si no sería ilegal. Y las dietas fijarán como un máximo el 30% de la misma. Cuál es la conclusión para que pueda fijarse la remuneración del alcalde en este caso de las dietas el contar con presupuesto debidamente previsto para la remuneración y las dietas por ende en el informe visto se señala cómo informe favorable de planeamiento presupuesto.

Esa es la base legal Alcaldesa.

**Alcaldesa:** Muchas gracias doctor Alferrano

Alguna pregunta, adelante

**Regidora Fiorella Muñoz:** Con su venia señora Alcaldesa, igualmente con los presentes nos hicieron llegar el informe 11 del 2023 de la gerencia de asesoría jurídica en el cual menciona y recomienda que es necesario contar con un informe de la gerencia de planeamiento, presupuesto y organización el cual ya ha sido llevado a nuestras manos, toda la documentación, que lo que conste en la agenda, debe ser completa, no se puede tomar una decisión apresurada ni mucho menos con el sustento los alcances incompletos eso es solamente lo que quería decir.

- **Alcaldesa:** Muchas gracias. Tomaré en cuenta su inquietud.

Está el gerente de planificación de presupuesto.

Puede ampliar el informe del presupuesto.

Podría ampliarlo por favor con el permiso de los Regidores.

Lo invitamos a que pueda ampliar el informe a pedido de la señora Muñoz

**Gerente de Planeamiento Arquimiedes:** Señora Alcaldesa, señores Regidores, señores todos.

Últimamente como bien lo dice el informe, toda opinión, lo que tenga que ver con el tema presupuestal, tiene que ser emitido por el área correspondiente a fin de que las actividades o disposiciones o decisiones que se tomen estén debidamente presupuestadas; en este caso, con fecha 24 de enero mediante el memorando 013-2023 de la oficina de planeamiento, presupuesto y modernización

Dentro de una serie de análisis legales que se toma en cuenta y la disponibilidad del marco presupuestal que existe, esta oficina emite opinión favorable para que se ajuste las dietas al marco legal establecido, en este caso corresponde al 30% del sueldo o de la remuneración del alcalde.

Y en este sentido si está coberturado presupuestalmente como se indica en el informe correspondiente.

**Alcaldesa:** Correcto Muchísimas gracias

Señor entonces sí se cuenta con el informe.

Alguna otra intervención de los Regidores.

Pasamos a votación



Perfecto, entonces vamos a votar acerca de, punto uno - fijar como monto de remuneración de la señora Alcaldesa el monto de 7,500 soles y segundo fijar como monto de dieta de los señores Regidores por la asistencia a una o dos sesiones ordinarias hasta por 2,250 soles que viene a ser el 30% de la remuneración de la Alcaldesa. Por favor pasamos a votación. Los Regidores que estén a favor. **Aprobado por unanimidad.** Las gracias Regidores. Voy a volver a leer, me hace presente el secretario general que vuelva a leer la conformación de comisiones a ver si me lo permiten.

Comisiones especiales fiscalizadora

La Nro 1 - Concesiones, sesiones y/o usufructo de espacios, áreas y bienes del mismo o uso público. Presidida por el señor Jaime Chihuán, acompañado de los Regidores Juan Mariluz y Aldair Santa Cruz.

La Nro 2 - Comisión Fiscalizadora es sobre la vulneración del sistema informático municipal, presidida por el señor Jaime Chihuán, acompañado de la señorita Fiorella Muñoz y el regidor Aldair Santa Cruz

La Nro 3 - Comisión fiscalizadora es sobre el remate de vehículos de serenazgo, presidida por la señorita Fiorella Muñoz, acompañada de la regidora señora Katia Tataje y del señor Aldair Santa Cruz.

**Alcaldesa:** Vamos por el cuarto punto de la agenda. Orden del día, nuestro secretario general, el doctor Jorge Cervantes informo...

**Regidora Fiorella Muñoz:** Disculpe señora Alcaldesa cuando informaron acerca de las comisiones especiales estaba presidiendo yo la de remate de carros de serenazgo, vehículos de serenazgo.

**Alcaldesa:** Sí Acá está

Regidora Muñoz: ¿Estoy como presidenta yo en esa Comisión?

Si usted está,

Preside, Juan Mariluz, acompañada de Katia Tataje y Fiorella Muñoz.

Regidora Muñoz: Okay

Alcaldesa: pasamos al cuarto punto orden del día, la situación la expuso el doctor Jorge Cervantes sobre los libros de actas de la secretaría general luego de haber escuchado no al principio de esta reunión, se lee la propuesta.

Primero: Autorizar se procede con la inserción de aquellas actas que se encuentran en hojas sueltas luego de realizar el trámite de legalización del libro de actas del concejo municipal

Segundo, dar por culminada la numeración 4.1.53 reiniciar la numeración con el 001-2023/2026

Tercero transcribir las tres actas que se tienen del Consejo, inserción en el nuevo libro de actas para luego proceder con las presentes actas conforme al Tracto sucesivo

Se somete a votación

Del Consejo

Por favor los Regidores levanten la mano si están a favor

5 a favor, 2 abstenciones, aprobado por mayoría

Alcaldesa: Bien, no habiendo más puntos de agenda que tratar

Damos por concluida la sesión del concejo municipal y levantamos la misma.

Siendo las 11:45 AM se da por concluida la presente sesión; firmando la señora Alcaldesa Lic. Jessica Vargas y el Secretario General Abog. Jorge Cervantes, en señal de conformidad, previa aprobación de los señores miembros del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 14 de febrero del 2023.

  
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
  
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE BARRANCO  
  
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ  
ALCALDESA